

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1553 Orden APA/48/2024, de 22 de enero, por la que se dispone la concesión de Títulos de Obtención Vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

El artículo 32 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales, según la redacción dada por la Ley 3/2002, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 3/2000, atribuye al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la competencia para la tramitación de los procedimientos para la concesión de los Títulos de Obtención Vegetal.

Por otra parte, la disposición transitoria primera de la Ley 3/2000, establece que las solicitudes del Título de Obtención Vegetal que se hubiesen presentado con anterioridad a la entrada en vigor de la citada ley, serán tramitadas y resueltas conforme a la normativa legal vigente en la fecha de presentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la Ley 12/1975, de 12 de marzo, de Protección de Obtenciones Vegetales y en el artículo 32 de la Ley 3/2000, y una vez cumplidos todos los trámites que se establecen en las citadas leyes, dispongo:

Se concede el Título de Obtención Vegetal para las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente orden.

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si este se hubiera interpuesto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 2024.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Fernando Miranda Sotillos.

ANEXO

Concesión de Título de Obtención Vegetal

Variedad	Número título	Duración de la protección	Solicitante
<i>ESPECIE: APIO DE CORTAR</i>			APIUM GRAVEOLENS L.
NEBRASKA.	003099	HASTA 31-12-2049	RAMIRO ARNEDO, SA.
<i>ESPECIE: ARROZ</i>			ORYZA SATIVA L.
HISPASEN.	003100	HASTA 31-12-2049	INSTITUTO HISPÁNICO DEL ARROZ, SA (HISPARROZ).
HISPASUR.	003101	HASTA 31-12-2049	INSTITUTO HISPÁNICO DEL ARROZ, SA (HISPARROZ).
VISIALONG PV.	003102	HASTA 31-12-2049	INSTITUTO HISPÁNICO DEL ARROZ, SA (HISPARROZ).
<i>ESPECIE: CIRUELO JAPONÉS</i>			PRUNUS SALICINA L.
IBP ONE.	003103	HASTA 31-12-2054	IBERGEN FRUTALES, SL.
IBP TEN.	003104	HASTA 31-12-2054	IBERGEN FRUTALES, SL.
<i>ESPECIE: FRESA</i>			FRAGARIA X ANANASSA DUCH.
CIBELES.	003105	HASTA 31-12-2049	BERRIES DEL OESTE, SL.
CONSTANZA.	003106	HASTA 31-12-2049	BERRIES DEL OESTE, SL.
DIVINE FNM.	003107	HASTA 31-12-2049	FRESAS NUEVOS MATERIALES, SA.
FL 16 30 128.	003108	HASTA 31-12-2049	FLORIDA FOUNDATION SEED PRODUCERS INC.
FL 16 78 109.	003109	HASTA 31-12-2049	FLORIDA FOUNDATION SEED PRODUCERS INC.
FL 17 15 86.	003110	HASTA 31-12-2049	FLORIDA FOUNDATION SEED PRODUCERS INC.
LBR 96 1.	003111	HASTA 31-12-2049	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA).
MC16 54.	003112	HASTA 31-12-2049	MASIÁ CISCAR SA.
MERIDA.	003113	HASTA 31-12-2049	BERRIES DEL OESTE, SL.
SGS73 1.	003114	HASTA 31-12-2049	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA).
<i>ESPECIE: GUISANTE PROTEAGINOSO</i>			PISUM SATIVUM L. (PARTIM).
GUADALQUIVIR.	003115	HASTA 31-12-2049	AGROVEGETAL, SA.
<i>ESPECIE: LECHUGA</i>			LACTUCA SATIVA L.
CARIBU.	003116	HASTA 31-12-2049	MURCIANA DE VEGETALES, SL.
MECANA.	003117	HASTA 31-12-2049	NUNHEMS B.V.
SPLASHBEE.	003118	HASTA 31-12-2049	NUNHEMS B.V.
<i>ESPECIE: MAÍZ</i>			ZEA MAYS L.
LPF3942.	003119	HASTA 31-12-2049	MAS SEEDS.
<i>ESPECIE: MELOCOTONERO</i>			PRUNUS PERSICA (L.).
APY 26.	003120	HASTA 31-12-2054	RÚSTICAS DEL GUADALQUIVIR, SL.
AXIAT.	003121	HASTA 31-12-2054	RÚSTICAS DEL GUADALQUIVIR, SL.
CAU 28.	003122	HASTA 31-12-2054	RÚSTICAS DEL GUADALQUIVIR, SL.
LOR 27.	003123	HASTA 31-12-2054	RÚSTICAS DEL GUADALQUIVIR, SL.
LOR 91.	003124	HASTA 31-12-2054	RÚSTICAS DEL GUADALQUIVIR, SL.
PRO 780.	003125	HASTA 31-12-2054	VIVEROS PROVEDO, SA.

Variedad	Número título	Duración de la protección	Solicitante
PROCAL 834.	003126	HASTA 31-12-2054	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN MELOCOTÓN DE CALANDA.
TRACA.	003127	HASTA 31-12-2054	COOP.AGRÍCOLA SANT BERNAT COOP V.
VER 11.	003128	HASTA 31-12-2054	RÚSTICAS DEL GUADALQUIVIR, SL.
VER 88.	003129	HASTA 31-12-2054	RÚSTICAS DEL GUADALQUIVIR, SL.
<i>ESPECIE: TRIGO BLANDO</i>			TRITICUM AESTIVUM L.
NIEBLA.	003130	HASTA 31-12-2049	AGROVEGETAL, SA.
<i>ESPECIE: TRIGO DURO</i>			TRITICUM DURUM DESF.
DON JULIAN.	003131	HASTA 31-12-2049	AGROVEGETAL, SA.
<i>ESPECIE: TRITICALE</i>			X TRITICOSECALE.
TRITIMAX.	003132	HASTA 31-12-2049	SEMILLAS FITÓ/IRTA/UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO MÉXICO.